



Oficio N°. ADQ/HO/0519/2025
Ciudad de México, a 10 de abril de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-20-2025

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 26, fracc. III, 42 primer párrafo* y 46 primer párrafo LAASSP

Importe Total: \$ 92,660.80

Proveedor: Grupo Comercial Damag S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del día siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

No. de Contrato: 050GYR051N2025-072-00

Garantía: \$ 7,988.00

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción	Unidad	Cant	Tipo	Cantidad	Precio	Importe Total
20	120 565 0011 01 01 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PIEZA	1	PIEZA	20	\$1,379.00	\$27,580.00
25	120 736 0056 02 01 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PIEZA	1	PIEZA	1500	\$15.00	\$22,500.00
26	120 736 0155 02 01 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	PIEZA	1	PIEZA	1000	\$8.00	\$8,000.00
27	120 736 0197 02 01 PLATO, PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	PIEZA	1	PIEZA	1000	\$8.00	\$8,000.00
31	120 864 0126 02 01 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PIEZA	1	PIEZA	400	\$7.00	\$2,800.00
40	120 951 0773 01 01 VASO DE MELAMINA COLOR BEIGE, CAPACIDAD 378 ML.	PIEZA	1	PIEZA	1000	\$11.00	\$11,000.00
						Sub Total	\$79,880.00
						I.V.A.	\$12,780.80
						Total	\$92,660.80

Lugar y fechas de entrega: Las entregas de los artículos será a través de órdenes de reposición y la vigencia es a partir del día siguiente a la asignación, hasta el 31 de diciembre 2025. La entrega se hará en el almacén de la UMAE, Hospital de Oncología CMN SXXI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649.



Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Técnica



Lic. Noel Cruz Sánchez
Jefe del Departamento de Abastecimiento



Mtro. Erwin Giovanni Mercado Estrada
Jefe de la Oficina de Nutrición

Elaboró:



M.A. David Soriano Romero
Analista Coord. C.



Lic. David Adair Aragón Cadenas
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

**Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.A.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/010RD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.*